CONACYT

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 20/2020

Nivel de Entidad:	Presidencia de la República	Fecha de Emisión:	20/11/2020
Entidad:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnólogia		
Unidad Compradora (Código SICP):	1798		
ID del Llamado:	363753		
Descripcion del Llamado:	Servicios de Impresion	Tipo de procedimiento:	BID - Contratación Directa SBE
Proveedor:	EDGAR RODRIGUEZ - NEMPRE PRODUCCIONES	RUC:	2515412-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales:

Nº Orden	Nº de Item	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO	MONTO IVA INCLUIDO
1	1,00	Diseño e impresión de BACKPODIUM	Unidad	Nempre	Paraguay	1.00	1.540.150	1.540.150
2	2,00	Diseño e Impresión de cuadrípticos	Unidad	Nempre	Paraguay	500.00	11.160	5.580.000
3	3,00	Impresión de volantes	Unidad	Nempre	Paraguay	400.00	3.915	1.566.000
4	4,00	Bolígrafos de material plástico	Unidad	Nempre	Paraguay	500.00	8.845	4.422.500
5	5,00	Impresión de bloc con logo institucional	Unidad	Nempre	Paraguay	500.00	36.000	18.000.000
6	6,00	Grabado de logo institucional en pendrives	Unidad	Nempre	Paraguay	200.00	87.750	17.550.000
7	7,00	Bolsa ecológica de color blanco, con impresión del logo institucional	Unidad	Nempre	Paraguay	200.00	29.700	5.940.000
8	8,00	Landyards Serigráficos	Unidad	Nempre	Paraguay	199.00	12.480	2.483.520
		SUBTOTAL TOTAL DE GUARANÍES IVA INCLUIDO						57.082.170

SON GUARANIES: CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 20/11/2020	Hasta:	25/11/2020

Plazo de Entrega y/o cumplimiento: 25/11/2020

Lugar de Entrega: Dr Justo Prieto 223 esquina Teofilo del Puerto

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderras de conformidad con lo dispuesto en la carta de Invitación y

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Comunicaciones del CONACYT

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Recibi
26/11/2020
Mariana V. Melba

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	32	261	20	401	99	57.082.170
							Total:		57.082.170

nempre producciones 20/11/2020
FIRMA PROVEEDOR — FECHA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR
RUC: 2515412 - 5

Econ. Hugo Ortiz
Director General DGAF

Ing. Ind. Eduardo Felippo
Ministro Presidente del CONACYT

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.